

Viedma (RN), **16 Noviembre 1994**

VISTO:

El Expediente N° 159.072 – C – 1994 del registro del Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que por **Resolución N° 2151/94** se aprobaron las misiones y funciones del Servicio de Apoyo Técnico;

Que por **Resolución N° 2152/94** se aprobó la ficha de seguimiento de la tarea técnica;

Que es necesario contar con el marco normativo respecto de la evaluación de la tarea directiva para facilitar el accionar de los directores de los servicios de Apoyo Técnico zonales, como así también el funcionamiento del servicio a su cargo y servir de guía conceptual para la evaluación de su tarea;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la ficha de Seguimiento y Evaluación de la LABOR DIRECTIVA del SERVICIO DE APOYO TÉCNICO ZONAL que obra de fs. 3 a fs. 6 del expediente N° 159.072 – C – 1994.-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° **2292**  
DCSAT/ cae.-

Roberto Luis Rulli - Presidente  
Juan Fernando Chironi - Secretario General  
Consejo Provincial de Educación